

Expediente: 401/2024

Asunto: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos - PROCESO SELECTIVO
CONTRATOS DE RELEVO 2024

ANUNCIO BAREMACIÓN DEFINITIVA PROCESO SELECTIVO OPERARIOS

Mediante el presente anuncio se hace pública la relación de aspirantes con la baremación definitiva y los aprobados por orden de puntuación total, tras la reunión del Tribunal Calificador el 13 de agosto de 2024 para la resolución de alegaciones a la baremación provisional, de acuerdo con las Bases que rigen la convocatoria para la contratación de cuatro ayudantes de servicios múltiples de la brigada del Ayuntamiento de Marchamalo mediante contrato de relevo (publicadas en el BOP de Guadalajara nº 77, de 19 de abril de 2024. El resultado es el siguiente:

“El Tribunal, como consecuencia de la reclamación revisó una revisión general de la documentación aportada y observó que no se habían considerado los carnets fitosanitarios aportados por los siguientes opositores:

- Víctor Manuel Simón Pastor: +0,5 puntos
- Carlos Alonso Recuero: +0,5 puntos
- Antonio Troyano Martínez: +0,4 puntos (ya se le había valorado con 0,10 puntos el curso necesario para obtener el carnet de fitonasitarios)

Se les otorga 0,5 puntos de acuerdo con lo regulado en la base octava: “Estar en posesión del carnet fitosanitario, nivel básico, puntuado con 0,5 puntos

La baremación definitiva quedaría de la forma siguiente:

	OPOSICION	CONCURSO	TOTAL
<i>SIMÓN PASTOR, VICTOR MANUEL</i>	53	12,10	65,10
<i>ÁLVAREZ VACA, LUIS RODRIGO</i>	53	10,2	63,2
<i>LOPEZ JADRAQUE, ARTURO</i>	51,5	5	56,5
<i>TROYANO MARTÍNEZ, ANTONIO</i>	45	9,9	54,9
<i>VILLOLDO PÉREZ, PABLO</i>	46,5	0,25	46,75
<i>FRAGUAS ZURITA, JESÚS</i>	43,5	0	43,5
<i>ALONSO RECUERO, CARLOS</i>	37	6,5	43,5
<i>DE PEDRO SAIZ, GUILLERMO</i>	39	3	42
<i>FERNÁNDEZ CASTILLO, DIEGO</i>	35,5	0	35,5



Visto el empate entre JESUS FRAGUAS ZURITA y CARLOS ALONSO RECUERO, se aplica la cláusula 8.3, según la cual:

“En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a las mejores puntuaciones obtenidas en:

1º fase de oposición (prueba práctica).

2º fase de concurso”

Por lo que el Tribunal acuerda resolver el empate a favor de JESUS FRAGUAS ZURITA al tener mayor puntuación en la fase de oposición (prueba práctica).”

Contra la presente podrá interponer recurso de alzada ante la Alcaldía de este Ayuntamiento en el plazo de un mes, conforme al artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

